



Diputados aprueban reformas a la Ley de Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Esta madrugada después de una sesión de más de 10 horas, la **Cámara de Diputados** aprobó reformas a la Ley de Amnistía, plantean que el Presidente podrá liberar de prisión a personas, ya sea procesadas, sentenciadas o que enfrenten una acción penal que aporten elementos comprobables en casos relevantes para el Estado mexicano, pero no aplica para delitos graves como secuestro, feminicidio, violación o delincuencia organizada. La oposición denunció que esta reforma otorgará facultades metaconstitucionales al Ejecutivo Federal y los ánimos se encendieron cuando panistas subieron a tribuna con carteles con la leyenda: “*Ley Abrazo a Criminales*”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pQBMmaSQJcT-sXdW?e=MKO1E>